

1. DATOS DEL TITULAR

NIF / NIE*		Nombre	
Primer apellido/ Razón Social *		Segundo apellido	

2. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL REPRESENTANTE (SOLO SI PROCEDE)

Tipos de representación <i>(Solo puede seleccionar uno de los tipos de representación disponibles)</i>	☐ Representante legal ☐ Se ha dado de alta en el registro electrónico de representantes de la Junta de Extremadura ☐ Posee un poder firmado para realizar este trámite en nombre del declarante		
NIF / NIE*		Nombre*	
Primer apellido*		Segundo apellido	
<i>Deberá adjuntar la documentación que acredite la representación indicada, salvo que se haya dado de alta en el registro electrónico de representantes de la Junta de Extremadura y realice la presentación de esta solicitud en la sede electrónica con el certificado digital registrado</i> <i>Si dispone de un poder notarial, no es necesario que lo aporte. La Administración podrá comprobarlo directamente a través de los sistemas de verificación, siempre que indique el CSV (Código Seguro de Verificación) en el apartado siguiente.</i>			
CSV			

3. DATOS DE NOTIFICACIÓN

Notificación electrónica	
Correo electrónico para avisos de notificación electrónica	
Medios de Comunicación <i>(la Administración únicamente utilizará los siguientes datos de contacto para comunicaciones puntuales y de carácter informativo)</i>	
Teléfono Móvil*	

4. DATOS RELATIVOS A LA APROBACIÓN SOLICITADA

Código del Plan de Labores		Código PLAMINEX	
Código y Nombre de la Explotación			
Tipo:	☐ Plan de Labores inicial		☐ Segundo Plan de Labores o de anualidades siguientes
Correspondiente al año		Presupuesto total del Plan de Labores (Euros)	

5. TASAS ABONADAS. DATOS DEL JUSTIFICANTE DE PAGO (MODELO 050)

Número de documento:		Número de código:	
Euros:		Fecha de pago:	

6. OPOSICIÓN A LA CONSULTA DE DATOS

La Administración de la Junta de Extremadura podrá comprobar los datos personales que la/s persona/s solicitante/s indique/n en la solicitud (disposición adicional octava de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales).

Asimismo, la Administración de la Junta de Extremadura podrá consultar o verificar de forma electrónica los datos y documentos que se indican a continuación, **salvo que la persona interesada se oponga o no autorice dicha consulta** (artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre). En ese caso, deberá aportar la documentación correspondiente.

Si no desea que se consulte alguno de estos datos, marque la casilla correspondiente y aporte la documentación requerida. Puede seleccionar una o varias opciones, según proceda.

- ☐ **ME OPONGO** a que la Administración consulte la existencia y vigencia del poder notarial o documento de representación y, **APORTO** copia del poder notarial o del documento acreditativo de la representación.

7. DOCUMENTACIÓN

Marque las casillas correspondientes a los documentos que aporta junto con la solicitud. No será necesario aportar aquellos documentos que ya obren en poder de la Administración, cuando autorice su consulta o cuando haya facilitado previamente los datos requeridos. Consulte las llamadas indicadas junto a cada documento para conocer los casos en los que no es necesaria su aportación.

Documento sobre Seguridad y Salud:

(Deberá marcarse una de las dos casillas de este apartado al objeto de indicar si se adjunta el documento o si no es preciso aportarlo por darse la situación citada en segundo lugar).

De conformidad con lo establecido en la Orden ITC/101/2006, de 23 de enero, por la que se regula el contenido mínimo y estructura del documento sobre seguridad y salud para la industria extractiva, en la ITC MIE S.M. 02.1.01 del Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera y en el Real Decreto 1389/1997, de 5 de septiembre, por el que se aprueban las disposiciones mínimas destinadas a proteger la seguridad y la salud de los trabajadores en las actividades mineras, el firmante de esta Solicitud (marque la casilla que corresponda):

- ☐ Adjunta a esta solicitud actualización del Documento sobre Seguridad y Salud, firmado electrónicamente por el titular, o su representante legal y aprobado por la Dirección Facultativa.
- ☐ Declara bajo su responsabilidad, que se ha procedido a la revisión de los controles periódicos de las medidas de seguridad y salud previstas en el Real Decreto 1389/1997, habiéndose obtenido como resultado de dicha revisión que no se han producido modificaciones, por lo que no es necesaria la actualización del Documento sobre Seguridad y Salud

En caso de **no autorización u oposición a las consultas de interoperabilidad** señaladas en el apartado correspondiente de la presente solicitud, **deberá aportarse la documentación correspondiente** a la que se haya opuesto, junto con el resto de los documentos que procedan, y en concreto:

- ☐ **Copia auténtica o testimonio notarial del poder vigente que acredite la representación legal o voluntaria**
- ☐ **Documento acreditativo de la representación distinto al poder notarial.**

8. DOCUMENTOS QUE NO SE ACOMPAÑAN POR HABERSE APORTADO YA A LA ADMINISTRACIÓN

En caso de que dicha documentación haya sido presentada previamente ante las Administraciones Públicas y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 28.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 25 de la Ley 4/2022, de 27 de julio, de racionalización y simplificación administrativa de Extremadura cumplimente los siguientes datos:

Fecha de presentación	Órgano o dependencia	Documentación

9. FIRMA

SOLICITO que se incorpore a esta solicitud dicho Plan de Labores con su documentación adjunta, y se instruya el correspondiente procedimiento para su aprobación, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, y en el Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Fecha*

Firma*

Firmese por la persona solicitante y/o por la persona representante si la hubiere.

Consejería de Industria, Energía, Ciencia y Territorio.

- ☐ Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera. Unidad de Badajoz
Código de identificación DIR3: A11029924
- ☐ Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera. Unidad de Cáceres
Código de identificación DIR3: A11029925

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

RESPONSABLE del Tratamiento	Titular de la Consejería de Industria, Energía, Ciencia y Territorio de la Junta de Extremadura.
FINALIDAD del Tratamiento	Ordenación de las actividades del sector minero y control del cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación vigente para su ejercicio. Registro, conservación, modificación, consulta, utilización y transmisión de los datos registrados.
LEGITIMACIÓN del Tratamiento	La Base Jurídica de la finalidad del tratamiento necesario es el cumplimiento de una misión que es realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos del Responsable del Tratamiento (art. 6.1 e) RGPD).
DESTINATARIOS de cesiones o transferencias	No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.
DERECHOS de las personas interesadas	Tiene derecho de Acceso, Rectificación y Supresión de los datos, así como otros que se describen en la información adicional.

Puede consultar Información Adicional y detallada sobre Protección de Datos en el punto de acceso general electrónico de los servicios y trámites ([URL](#)), pulsando en el enlace "más información" de la ficha informativa del trámite.